

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**3**  
**(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN)**

<p><u>Presidencia:</u> D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Santos Ramos Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Vocalías:</u> D. Miguel Jesús Sánchez Carmona Letrado de la Junta de Andalucía D. Francisco Javier Pérez Rodríguez Representante de la Intervención Delegada D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Sánchez Romero Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p>	<p>En Sevilla, el día 3 de mayo de 2023, a las 10:25 h., se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 6 de marzo, con objeto de la comprobación de la documentación previa a laa, correspondiente al expediente siguiente:</p>
---	---

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 1057314

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS HUERTOS DEMOSTRATIVOS DEL PROYECTO ECOLÓGICO ANDALHUERTO GESTIONADO POR LA AGENCIA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (30.644,61 €)

**VALOR ESTIMADO:** VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (25.326,12.-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

Se hace constar que asiste como invitado por parte del Servicio Proponente D. Guillermo Mozo Peñalver, Técnico del Departamento de Ecología.

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 19 de abril de 2023.

De acuerdo con la citada acta, con fecha 20 de abril se requirió a D. RENATO ALVAREZ MARÍN documentación previa a la adjudicación. Dicha notificación se realizó a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC y plazo máximo de presentación de dicha documentación se estableció en siete días hábiles desde su envío.

Presentada la documentación en tiempo y forma por D. RENATO ALVAREZ MARÍN y habiéndose remitido documentación al Departamento de Ecología, con fecha 3 de mayo se recibe en el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, informe técnico de valoración relativa a la Solvencia Técnica.

Que en el día de hoy se reúne la mesa de contratación con objeto de comprobar que la documentación requerida es correcta y observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	11/05/2023	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN66GJQR3TL3QH876B57E745EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

- Autorizada cesión de información relativa a las obligaciones tributarias, tras su comprobación, se detecta que existe deuda con la Agencia Tributaria Autonómica por importe de 0,02.-€, por lo que se solicita que aporte Certificado en el que conste que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ANEXO XIV. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. No presenta modelo debidamente formalizado.

- Solvencia Técnica. Conforme al informe elaborado por el Servicio Proponente se indica la documentación que deben aportar:

*“Certificado de buena ejecución expedido por AGAPA. La empresa aporta un certificado de buenas prácticas emitido por AGAPA en la que la relación de los trabajos está totalmente ligado con los servicios objetos del contrato. Sin embargo, el importe anual acumulado de estos trabajos no alcanza el 40% del valor estimado del contrato. La empresa ha omitido la entrega de otros listados o certificados que permitan hacer la correspondiente comprobación. CV de las dos personas propuestas para la ejecución de los trabajos.*

*Respecto a la información de los CV, se entrega CV de Renato Álvarez Marín que cumple los requisitos de coordinador de proyecto, así como el CV de Mariano Piedra Rodríguez que cumple los requisitos personal encargado de las labores de mantenimiento, sin embargo se solicitan dos personas como personal encargado para las labores de mantenimiento, por lo que faltaría el CV de una persona adicionalmente.*

*Analizada la información recibida, se propone solicitar la información adicional que permita verificar la solvencia técnica, concretamente los servicios realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el contrato que permita comprobar que el importe anual acumulado sin impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 12.257,84€ (40% del valor del contrato), así mismo el CV de la segunda persona encargada para las labores de mantenimiento”*

Por tanto, la mesa acuerda requerir a D. RENATO ALVAREZ MARÍN para que proceda a la subsanación de la documentación aportada, en los términos expuestos, con indicación de que en el caso de no aportar la documentación en plazo, se procederá a su exclusión definitiva del procedimiento de licitación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:35 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
M.ª José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	11/05/2023	PÁGINA 2/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN66GJQR3TL3QH876B57E745EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	